

DECRETO Nº 2126 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. Nº:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

Que con fecha 24 días del mes de agosto de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza Nº 1713**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza al D.E.M. a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de Cafetería, Salón Comedor de la Nueva Terminal de Ómnibus de esta ciudad de Villaguay, ubicada en Bvrd. Paysandú entre calles Manuela Araujo, Bernardo Molero y Premazzi.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 1713, de fecha 24 de agosto de 2023 a través de la cual se autoriza al D.E.M. a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de Cafetería, Salón Comedor de la Nueva Terminal de Ómnibus de esta ciudad de Villaguay, ubicada en Bvrd. Paysandú entre calles Manuela Araujo, Bernardo Molero y Premazzi.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay